

La Ceja, Antioquia 03 de abril de 2025

EM – 253

Ingeniero

ALEX BARRETO CONTRERAS

Secretario de planeación e infraestructura

Municipio de Pueblo Rico

Asunto: Solicitud de prórroga contrato interadministrativo No. 004 de 2023

Referencia: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DÍA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, la **Empresa de Desarrollo Urbano (EMDUCE)**, en su calidad de entidad administradora de los recursos para la ejecución del contrato C.I. 004 de 2023 cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA “CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO, ANTIOQUIA.** para la ejecución de los contratos de obra e interventoría, de acuerdo con la solicitud emitida el 03 de abril de 2025, por parte de los contratistas de obra e interventoría respectivamente donde solicitan la prórroga del contrato de referencia, de acuerdo a los argumentos expuestos:

PRIMERO: Que según solicitud de 03 de abril de 2025 el contratista de obra solicita prórroga al contrato, exponiendo lo siguiente

“...En aras de garantizar el correcto cumplimiento del alcance del proyecto en ejecución y como fue mencionado en el comité de obra realizado el pasado 26 de febrero de manera virtual; el cual dio lugar al comité presencial el día 3 de marzo, donde se pudo evidenciar el estado actual de la obra y evaluar el avance de la misma referenciado en el cronograma entregado por nuestra, donde se fue enfático nos encontramos trabajando de manera mancomunada con proveedores y subcontratistas, pero en ciertos momentos de la ejecución se tuvieron ritmos bajos, no llegando a ser un desabastecimiento total, pero que si se volvía ruta crítica, puesto que dan lugar al avance de los procesos constructivos, debido a las

fuertes lluvias y creciente de ríos, que imposibilitaba adquirir el material de arena de revoque.

Por medio del presente, nos permitimos solicitar formalmente una ampliación del plazo establecido para la ejecución del contrato suscrito, teniendo en cuenta que se requiere ultimar detalles correspondientes a procesos constructivos relacionados con la edificación.

El desarrollo de las actividades ha avanzado conforme a lo establecido, sin embargo, aún se requiere tiempo adicional para culminar de manera adecuada las labores constructivas internas, manteniendo el orden y la calidad en cada una de las fases, tales como, culminar con actividades de pintura, morteros, instalación de cableado eléctrico, a su vez nos encontramos realizando las respectivas pruebas hidrostáticas, garantizando el correcto funcionamiento de las redes instaladas entre otros aspectos inherentes al componente técnico del contrato.

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Grupo SYC S.A.S y alcanzar a cabalidad el alcance estipulado contractualmente, solicitamos de manera atenta una prórroga de cuarenta y seis (46) días calendario, que permitan el desarrollo óptimo y ordenado de las actividades pendientes, asegurando así la entrega final del proyecto en condiciones satisfactorias...”

SEGUNDO: Que de acuerdo con el oficio No. 307 del 03 de abril de 2025 la Interventoría del contrato avala la solicitud de prórroga del plazo contractual presentada por el contratista GRUPO SYC S.A.S. - Contrato No. 2023.345. En el cual menciona:

“...Dicha solicitud expone situaciones imprevistas durante la ejecución del proyecto, tales como condiciones climáticas adversas que dificultaron el abastecimiento oportuno de materiales, en especial arena para revoques, afectando parcialmente el avance programado de algunas actividades y la entrega oportuna de las divisiones en acero inoxidable para el área de baños y mesón en cocina. Asimismo, se evidencia que el contratista ha mantenido una ejecución activa, coordinada con proveedores y subcontratistas, lo cual ha permitido mitigar en parte los impactos mencionados.

Actualmente, se están ejecutando actividades finales como, acabados, instalaciones eléctricas, pruebas hidrostáticas y demás procesos inherentes a la culminación del proyecto. En ese sentido, y en aras de garantizar la calidad, seguridad y cumplimiento total del alcance del contrato y posterior a la validación de la información entregada por el contratista GRUPO SYC S.A.S consideramos técnicamente viable y necesario otorgar una prórroga adicional de cuarenta y seis (46) días calendario, como lo ha solicitado el contratista, permitiendo así la correcta finalización de las obras. Este aval se emite con base en las visitas de obra, comités técnicos realizados (tanto virtual como presencial), y la verificación del cronograma de actividades en curso...”

TERCERO: Dado el avance actual y las circunstancias descritas, es necesario ampliar el plazo de ejecución para garantizar la correcta realización de las obras y asegurar la entrega de las instalaciones del centro día.

Por todo lo anterior, la Empresa de Desarrollo Urbano EMDUCE solicita la prórroga del Contrato Interadministrativo No. 004 de 2023 con el fin de avanzar en el cumplimiento de los plazos y objetivos establecidos, **por un plazo de cuarenta y cinco (46) días calendario, contados a partir del 03 de abril de 2025, hasta el 19 de mayo de 2025;** lo cual permitirá completar la planificación y ejecución de las obras conforme a lo previsto, asegurando el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Cualquier duda o inquietud será atendida con todo el gusto.



JEFRY EMIR ZEA BURITICÁ
DIRECTOR TÉCNICO
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
Proyecto y elaboró	Manuel Llanos – Apoyo técnico		03/04/2025
Revisó y ajustó	Jefry Emir Zea Buriticá - director técnico		03/04/2025
Aprobó	Jefry Emir Zea Buriticá - director técnico		03/04/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la respectiva firma.			